



CONCURSO FOTOGRÁFICO "CUANDO DAÑAS EL PATRIMONIO, NOS DAÑAS A TODOS" #PATRIMONIOEMOCIONA

La Empresa Municipal de Turismo de Segovia (en adelante **Turismo de Segovia**) convoca el **Concurso Fotográfico "Cuando dañas el Patrimonio, nos dañas a todos"**, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: Finalidad

Se convoca el siguiente **Concurso Fotográfico dentro de la campaña llevada a cabo por el Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España "Cuando dañas el Patrimonio, dañas a todos"** con la finalidad de premiar a las fotografías que mejor capten el mensaje de la campaña, y con el objetivo de promover los principios de convivencia y respeto.

SEGUNDA: Participantes

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de 18 años y que dispongan de un perfil en la Red Social **Instagram**.

No podrán participar menores de 18 años ni empleados de Turismo de Segovia.

TERCERA: Fecha de realización

El plazo de admisión de las fotografías será desde el lunes 8 de mayo hasta el miércoles 31 de mayo de 2017 a las 10:00 h de la mañana.

CUARTA: Condiciones y desarrollo del concurso

-Condiciones

No se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas y/o premiadas con anterioridad.

Turismo de Segovia se reserva el derecho de participación en este concurso, de tal forma que podrá eliminar a los participantes

CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES

Azoguejo, 1 - 40001 Segovia Tel. 921466720 – Fax. 921466724

info@turismodesegovia.com – www.turismodesegovia.com

www.facebook.com/TurismodeSegovia - www.twitter.com/TurismodeSegovia - www.instagram.com/TurismodeSegovia

cuyas imágenes no sean acordes a lo estipulado en las bases del concurso y aquellas que no sean éticamente correctas.

La participación en el concurso conlleva la cesión por parte de todos los participantes a favor de Turismo de Segovia de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las fotografías (pudiendo éstas ser modificadas por Turismo de Segovia para su publicación en Webs, Redes Sociales y otros soportes informativos como folletos, flyers, publicaciones, etc.).

Los participantes liberan a la organización de cualquier acusación de plagio u otra transgresión de la legislación vigente con respecto a la propiedad intelectual.

-Desarrollo

1. Se participará a través de la Red Social Instagram.
2. Los participantes deben:
 - 2.1. Tener un perfil en la Red Social mencionada.
 - 2.2. Ser seguidor del perfil de **Turismo de Segovia** en Instagram.
3. Participación:
 - 3.1. Los participantes deben realizar la/s fotografía/s de su monumento o lugar preferido de Segovia
 - 3.2. Deben ser subidas a la red social Instagram a través de su perfil en dicha red, con el texto "**Cuando dañas...me dañas a mí por...**"
 - 3.3. Deben mencionar a @TurismodeSegovia
 - 3.4. Deben utilizar el hashtag #PatrimonioEmociona y #Segovia
4. No existe límite de fotografías a presentar.
5. Se admitirán fotografías editadas.

6. Aquellas imágenes que hayan obtenido más **me gusta** por los seguidores el último día del concurso, serán las ganadoras.

7. El perfil con el que se participe debe ser público durante el concurso para poder ver correctamente las publicaciones realizadas.

8. Es obligatorio seguir las normas y las buenas prácticas de Instagram, en caso contrario se eliminarán a los participantes automáticamente.

QUINTA: Premios

Se otorgarán **3 Premios** a las 3 imágenes que obtengan más **me gusta**, de la siguiente manera:

- Primer premio consistirá en una Comida o Cena para dos personas.

Se otorgará a la imagen con más me gustas.

- Segundo premio consistirá en una Visita Guiada dentro de la campaña "Conoce Segovia" 2017 para dos personas.

Se otorgará a la segunda imagen con más me gustas.

- Tercer premio consistirá en un Lote de Publicaciones de Turismo de Segovia.

Se otorgará a la tercera imagen con más me gustas.

Se dispondrá de tres meses para disfrutar de los premios a partir de la fecha de publicación de los mismos.

La fecha de la comida o cena estará sujeta a la disponibilidad del restaurante.

Todos los participantes podrán conseguir, hasta agotar existencias una chapa de gran tamaño con el lema y la imagen de la campaña, acercándose al Centro de Recepción de Visitantes de Segovia (Azoguejo, 1) acreditando su participación en el concurso, a partir de miércoles 10 de mayo.

SEXTA: Fallo del jurado

El jurado estará compuesto por los seguidores del perfil de Instagram de Turismo de Segovia que haya en ese momento.

Las 3 fotografías incluidas en la mencionada Red Social bajo el hashtag #PatrimonioEmociona y con el mensaje anteriormente referido ("*Cuando dañas...me dañas a mí por...*") y siendo seguidores de @TurismodeSegovia, que más **me gusta** obtengan el día 31 de mayo a las 10:00 h serán las ganadoras.

El fallo del concurso se hará público el día 31 de mayo a través de la Red Social Instagram y a través de la página Web www.turismodesegovia.com.

SÉPTIMA: Aceptación de las Bases

La inscripción en el **Concurso Fotográfico "Cuando dañas el Patrimonio, nos dañas a todos"** implica la total aceptación de las bases, quedando facultado Turismo de Segovia, para resolver cuantas cuestiones se plantean en el desarrollo del mismo.

Turismo de Segovia se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases siempre y cuando no alteren el contenido esencial de las mismas.